

Instrumento para la Formulación del Plan Anual Operativo (PAO)

Cuadro N. 1
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
PLAN ANUAL OPERATIVO

DEPENDENCIA: Policía Control de Drogas
Año: 2021

Objetivo Estratégico Asociado (PEI): Reprimir las actividades relacionadas con el narcotráfico, crimen organizado, crimen transfronterizo y actividades conexas, para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana en el territorio nacional.

Objetivo Operativo	Factor de riesgo - Evento	Actividades	Ponderación	Indicador de la actividad	Tipo de indicador	Meta Alcanzada Años Anteriores			Meta Anual 2021	Responsable	Observaciones
						2018	2019	2020			
Combate al crimen organizado en el tema de drogas y actividades conexas	Factor de riesgo: talento humano // Evento: Existe la probabilidad analizando los años anteriores, de que aproximadamente el 4.8% de los funcionarios policiales profesionales, se desplacen a laborar al Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Judicatura, entre otras entidades.	Realizar labores de investigación, seguimientos, compras controladas, vigilancias, labores encubiertas, entre otras, así coordinaciones con las autoridades Judiciales	33%	Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico	Eficacia	NA	NA	87,3% (I semestre)	100%	Lic. Juan José Arévalo Montoya	SUPUESTOS: (I): Las metas podrán ser cumplidas siempre y cuando se cuente con el presupuesto necesario, no haya variaciones en las políticas de la Fiscalía y de los Tribunales de Justicia con respecto a la cantidad de investigaciones y allanamientos a realizar. Por otra parte, es importante tomar en cuenta situaciones fuera del alcance o imposibles de prever, como se evidencia durante el año 2020 con la pandemia COVID-19 y los lineamientos para contrarrestar la misma, así como alguna otra situación causada por desastres naturales tales como: inundaciones, tormentas, terremotos, etc., o bien, manifestaciones a nivel nacional; todo ello también pueden impedir el cumplimiento de las metas establecidas. NOTAS TÉCNICAS: (I) Las metas establecidas se tratan de un mínimo establecido por la institución.
		Realizar labores de investigación, seguimientos, compras controladas, vigilancias, labores encubiertas, entre otras, así coordinaciones con las autoridades Judiciales	33%	Relación entre bienes inmuebles allanados entre investigaciones realizadas	Eficiencia	NA	NA	0,5 (I semestre)	0,5	Lic. Juan José Arévalo Montoya, Director General PCD	
		Realizar observaciones, análisis y labores de inteligencia con el fin de detectar indicadores en contenedores, realizando un estudio, tomando en cuenta los manifiestos de las embarcaciones, en los cuales registra el lugar de origen, emisor, receptor, tipo de carga, entre otros. Además se pueden realizar descartes aleatorios en donde se pueda observar cualquier indicador de sospecha de tráfico.	33%	Porcentaje de inspección de contenedores	Eficacia	NA	NA	19% (I semestre)	0,70%	Lic. Juan José Arévalo Montoya, Director General PCD	

Responsable de la elaboración: Jenny Umaña Chaves

Nombre y firma del Director/ Jefe:

Ficha del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico
Definición e interpretación del indicador	Defínase como un accionar planificado de la Policía (en el caso de la Policía de Control de Drogas, se realiza bajo la dirección funcional del Ministerio Público y en ocasiones en conjunto con otros cuerpos policiales internacionales), con el objetivo de desarticular organizaciones y/o detener delincuentes, decomisar mercancías ilegales, entre otras (en nuestro caso, drogas ilícitas y otros relacionados, por ejemplo, armas, dineros, bienes) y obtener todos los elementos de prueba que puedan ser presentados ante las Autoridades Judiciales.
Fórmula de cálculo	Investigaciones realizadas/investigaciones previstas*100
Componentes de la fórmula de cálculo	Investigaciones realizadas, Investigaciones previstas
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Línea base	200%. Se establece tomando en cuenta los datos del año 2018, siendo que las investigaciones realizadas fueron 522 y las investigaciones previstas fueron 260.
Meta	Realizar el 100% sobre la línea base (Línea base: 260 investigaciones)
Clasificación del indicador	() Producto () Gestión (X) Eficacia () Eficiencia () Calidad
Fuente de Información	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), Reporte Estadístico de detenciones y decomisos

Ficha del Indicador

Responsable de la elaboración: Jenny Umaña Chaves	Descripción
Nombre del indicador	Relación entre bienes inmuebles allanados entre investigaciones realizadas
Definición e interpretación del indicador	<p>Bienes inmuebles allanados: Propiedad o terreno con o sin edificación, en la que Cuerpos Policiales realizan diligencias judiciales en compañía de un Juez y un Fiscal de la República, su finalidad es ingresar a un sitio con el fin de recopilar indicios que son de interés para una investigación, así como, para la detención de personas implicados en acciones ilícitas.</p> <p>Investigaciones realizadas: Defínase como un accionar planificado de la Policía (en el caso de la Policía de Control de Drogas, se realiza bajo la dirección funcional del Ministerio Público y en ocasiones en conjunto con otros cuerpos policiales internacionales), con el objetivo de desarticular organizaciones y/o detener delincuentes, decomisar mercancías ilegales, entre otras (en nuestro caso, drogas ilícitas y otros relacionados, por ejemplo, armas, dineros, bienes) y obtener todos los elementos de prueba que puedan ser presentados ante las Autoridades Judiciales.</p>
Nombre y firma del Director/ Jefe:	Bienes inmuebles allanados / Investigaciones realizadas
Componentes de la fórmula de cálculo	Bienes inmuebles allanados, Investigaciones realizadas
Unidad de medida del indicador	Número
Línea base	149 allanamientos / 280 investigaciones realizadas= 0,5 allanamientos por cada investigación. Datos tomados del 31 de enero al 29 de julio de 2019.
Meta	0,5 allanamientos por cada investigación realizada
Clasificación del indicador	<input type="checkbox"/> Producto <input type="checkbox"/> Gestión <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Calidad
Fuente de Información	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), Reporte Estadístico de detenciones y decomisos

Ficha del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de inspección de contenedores
Definición e interpretación del indicador	Defínase como la revisión que se realiza de las unidades contendedoras, donde se importan y exportan productos. Dicho accionar se realiza bajo la supervisión de las autoridades aduaneras (Policía Control Fiscal, Aduana), o bien, bajo la Dirección Funcional u orden de un juez; con el objetivo de localizar mercancías ilícitas y otros relacionados, por ejemplo, armas, dineros, bienes)
Fórmula de cálculo	Contenedores inspeccionados / Contenedores ingresando*100
Componentes de la fórmula de cálculo	Inspección de contenedores, contenedores ingresando
Unidad de medida del indicador	Porcentaje
Línea base	1%. Se establece tomando en cuenta los datos del año 2016, siendo que las revisiones realizadas fueron 1570 y los contenedores en tránsito 158016.
Meta	0,70%
Clasificación del indicador	() Producto () Gestión (X) Eficacia () Eficiencia () Calidad
Fuente de Información	Centro de Información Policial Antidrogas (CIPA), Reporte Estadístico de detenciones y decomisos